

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

### **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día trece de mayo de 2.009 se reúne el Pleno del Ayuntamiento.

Integran la sesión:

#### **PRESIDENTE**

D. Antonio Vegas Morales, Alcalde de este Ayuntamiento, (Candidatura PSOE-A)

#### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Mercedes Pascual Martín (GM PSOE-A)

D. Emilio Frías Arjona (GM PSOE-A)

D. Antonio Espasa Córdoba (GM PSOE).

D. José Manuel Pedrosa Pascual (GM PSOE-A)

D<sup>a</sup> Raquel Moreno Ayllón (GM PSOE-A),

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Córdoba García (GM PSOE-A)

D<sup>a</sup> Inmaculada Ardila Sánchez (GM PSOE-A)

D. Emilio Requena Vegas (GM IULV C-A),

D<sup>a</sup> Elisabeth Romero González (GM IULV C-A),

D. Diego Fernández González (GM PP)

D. Diego Castillo Moreno (GM PP)

#### **SECRETARIA-INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. Isabel Díaz Caparrós

No asiste excusando su ausencia, D. José Antonio Ordoñez Pérez (FORO ANDALUZ).

Estando la sesión válidamente constituida en primera convocatoria, la declara abierta el Sr. Presidente, procediéndose seguidamente al examen de los puntos incluidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

Antes de comenzar el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde explica que habiéndose celebrado un pleno la semana pasada aun no está redactada el acta del mismo por lo que no procede la aprobación del acta de la sesión anterior que será sometida junto con la de esta sesión a aprobación en el próximo pleno a celebrar.

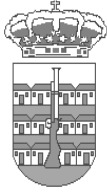
A continuación el Sr. Alcalde propone la alteración de los asuntos incluidos en el Orden del día a fin de tratar el punto tercero referente a la elección de los miembros de las mesas para las elecciones europeas a celebrar el día 7 de Junio de 2.009, en el último punto ya que el sorteo se realizará a través de la aplicación informática del programa CONOCE que se encuentra instalada en uno de los ordenadores de la oficina de la planta baja.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad alterar el orden del día en el sentido anteriormente expuesto.

#### **I-PARTE RESOLUTORIA**

##### **1.-COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO.**

##### **1.1.- APROBACION PROVISIONAL DE LA RELACION PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN AUTONOMICA.**



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Con fecha 28 de Noviembre de 2.008, en sesión plenaria celebrada se acordó la adhesión de este municipio al Programa de Rehabilitación Autonómica de 2.009. Posteriormente en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Febrero de 2.009 se aprobaron los criterios de baremación a emplear por este Ayuntamiento para la valoración de las solicitudes.

De acuerdo con lo contenido en la normativa que regula este programa, por este Ayuntamiento se ha abierto plazo según se fija en la Resolución de desde el 2 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2.009, para que los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el Decreto 395/2008 de 24 de Junio presenten sus solicitudes, habiéndose presentados las que se indican en el documento que se acompaña como Anexo a este acuerdo y que forma parte del Acta.

A continuación y conforme al compromiso aceptado por este Ayuntamiento se procede a la comprobación de los datos alegados por los solicitantes, y a la clasificación de las solicitudes por orden preferencial, debiendo ser remitida la lista preferencial de admitidos y excluidos a la Delegación Provincial, según lo dispone el artículo 84 de la Orden de 10 de Noviembre de 2.008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de Vivienda y Suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2.008-2.012.

Realizada la baremación de las solicitudes presentadas y formadas la Relación Preferencial, conocido el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta el Pleno por unanimidad de los asistentes GM PSOE (8), GM IULV C-A (2), GM PP (2), acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Lista Preferencial de solicitudes de admitidos y excluidos que figuran como Anexo, del Programa Rehabilitación Autonómica de Vivienda de 2.009.

**Segundo.-** Exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 15 días naturales, la Lista Preferencial de admitidos y excluidos, entendiéndose definitivamente aprobada de no presentarse ninguna reclamación.

**Tercero.-** Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, las solicitudes de calificación de rehabilitación aprobadas por el Pleno y original de la Lista Preferencial.-

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Vegas Morales, para que en nombre de la Corporación, firme cuántos documentos fueren necesarios para la ejecución del presente acuerdo

### **1.2.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE CALLE.**

Con fecha 15 de Enero de 2.009 y registro de entrada en esta Corporación nº 143 se presenta en este Ayuntamiento escrito por parte de D<sup>a</sup> Alicia Cebrián Roperó, en representación de un grupo de vecinos, por el que se solicita se ponga nombre a la calle de la Urbanización la Ventilla.

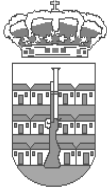
A la vista del escrito presentado y visto el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda: propone elevar al Pleno el siguiente dictamen:

**Primero.-** Nombrar como Calle Fraternidad, la calle de la Urbanización La Ventilla, en atención a los nombres de las calles colindantes.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a D<sup>a</sup> Alicia Cebrián Roperó.

**Tercero.-** Nombrar como Paseo de San Isidro la calle que va desde el Puente de Gumeo a la Calle Paseo de la Virgen de los Dolores.

**Cuarto.-** la Dar traslado del presente acuerdo al departamento de padrón para su conocimiento y efectos oportunos.



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

### **2.- COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA Y HACIENDA.**

#### **2.1.- APROBACION DEL CONVENIO FEMP- SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES.**

Tras conversación mantenida con D. Carlos Rodríguez representante de la Sociedad General de Autores a la vista de los escritos de reclamación de cantidad presentados en este Ayuntamiento se proponen la firma de un Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la SGAE.

Expuesto dicho convenio por parte de la Alcaldía, y conocido el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

**Primero.-** Suscribir el presente Convenio de Colaboración.

**Segundo.-** Autorizar al Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco para la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo dicho acuerdo.

**Tercero.-** Comunicar dicho acuerdo al SGAE, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.**

#### **1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Decretos 174/2009 a 186 /2009.

### **3.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES, ELECCIONES EUROPEAS 2.009.**

A continuación se procede al sorteo de las mesas electorales.

#### ***Dto. 1, Secc. 1, Mesa U:***

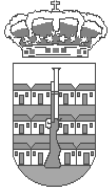
	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	José Antonio Aguilera González	Miguel Ángel Mateo Arjona	Miguel Pérez Pacheco
Suplente 1º	Fermín Rivera Aguilera	Mª del Carmen Romero Moreno	Alicia González Navarro
Suplente 2º	Maria Palomo Mérida	José Vicente Maño Muñoz	Joaquín Marchant Molina

#### ***Dto. 1, Secc. 2, Mesa A:***

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Amparo Chicón Cáceres	Mª del Carmen Ávila Arrebola	Juan Miguel González García
Suplente 1º	Jaime Cordero Morales	Juan Manuel Amaya Medina	Víctor Javier Aguilera García
Suplente 2º	Jessica Mª García Sánchez	Mª Dolores Conejo Cabrera	Rafaela Casado Alba

#### ***Dto. 1, Secc. 2, Mesa B:***

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	José Daniel Ortiz Luque	Pedro D. Ortigosa López	Carmen Santamaría Vegas



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Suplente 1º	Eva Mª Ropero Rojas	Dolores Palma Sancho	Fca. Ropero Ramírez
Suplente 2º	Víctor Manuel Rey Siles	Fernando Sánchez Hinojosa	Fco. Moreno Conejo

**Dto. 1, Secc. 3, Mesa A:**

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Fca. Córdoba Caro	Verónica Guardado Mejías	Samuel Aguilera Romero
Suplente 1º	Antonio Jesús Jiménez Durán	Teresa Bolaños Gallardo	Isabel Hoz de la Moreno
Suplente 2º	Ana Mª Bejar Torti	Rafael S. Fernández Rodríguez	Graciela Jiménez Toscano

**Dto. 1, Secc. 3, Mesa B:**

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Gracia Mª Paneque García	Natividad de la Paz Reina Campos	Monsalud Pascual González
Suplente 1º	Angelez Marquez Carneros	Sonia Sancho García	Fco. José Paneque Luque
Suplente 2º	Carolina Padilla Koch	Rocio Martín Pérez	Mª Dolores Ortigosa Gallardo

**Dto. 1, Secc. 4, Mesa U:**

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Isabel V. Rojo Moreno	Josefa García `Pérez Repiso	Mariano José Mateo Casado
Suplente 1º	Miriam Serran Cano	Maria Melero Aguilera	Mª del Carmen Aguilera Sillero
Suplente 2º	Fca. Pérez Carmona	Rosario Roman Ruiz	Juan José Palma Moreno

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda en caso de presentación de alguna reclamación y que la misma sea aceptada por la Junta Electoral de Zona, correspondiendo la designación del sustituto a esta Corporación, la elección recaerá en la persona que aparezca a continuación de la que haya de ser sustituida en la lista del censo electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:45 horas del mismo día de todo lo cual como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA